

Podér Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2017 Año de las Energías Renovables"  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de SEPT de 2017

**RESOLUCIÓN AGT N° 193 /2017**

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, según texto consolidado, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires, aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/2009, la Resolución AGT N° 83/2017, el Expediente Administrativo MPT0022 1/2017, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1903, según texto consolidado, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando asimismo, en su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que mediante Resolución AGT N° 83/2017 se prorrogó la asignación interina de la Dra. Natalia Noemí Garib, para continuar cumpliendo funciones como Coordinadora de la Oficina de Atención Descentralizada Soldatti-Nueva Pompeya, en el cargo de revista, desde el 09 de Abril y por el plazo de 3 (tres) meses.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una ordenada, adecuada, y eficaz organización funcional.

Que en consecuencia, en ejercicio de las atribuciones conferidas y por razones de prestación en el servicio de justicia, resulta conveniente prorrogar la asignación interina de la Dra. Garib para que continúe prestando funciones como coordinadora de la Oficina de Atención Descentralizada Soldatti-Nueva Pompeya, por el término de tres (3) meses, a partir del 10 de Julio de 2017.



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

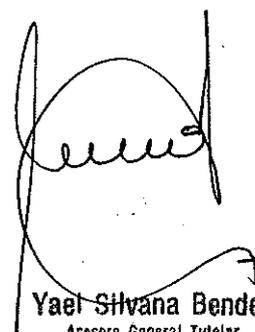
Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención, en el ámbito de su competencia.

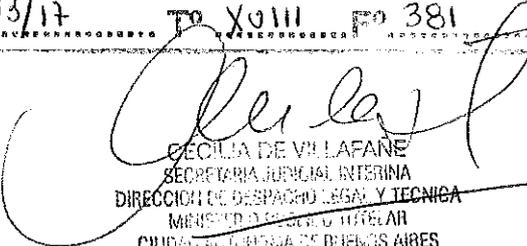
Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 – según texto consolidado,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR  
RESUELVE**

Artículo 1.- Prorrogar la asignación interina de la Dra. Natalia Noemí Garib, Legajo Personal N° 2692, para continuar cumpliendo funciones como Coordinadora de la Oficina de Atención Descentralizada Soldatti- Nueva Pompeya, en el cargo de revista, desde el 10 de julio de 2017 y por plazo de 3 (tres) meses.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a la interesada en el marco de las comunicaciones fehacientes, comunicación a la Secretaria General de Gestión, a las Oficinas de Atención Descentralizada, al Equipo Común de Intervención Extrajudicial, al Equipo de Coordinación Operativa, a las Asesorías Tutelares de Primera Instancia y Asesorías Tutelares ante la Cámara de Apelaciones ante el fuero Contencioso Administrativo y Tributario y en lo Penal Contravencional y de Faltas, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.

  
**Yael Silvana Bendel**  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

<b>ASESORÍA GENERAL</b>			
REG. N° 193/17	TO. XIII	F° 381	FECHA 04-08-17
 CECILIA DE VILLAFANE SECRETARIA JUDICIAL INTERINA DIRECCIÓN DE DESPACHO LEGAL Y TÉCNICA MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES			